



CORONAVIRUS- SOLICITUD DE SANCIÓN AL CONCEJAL CORONEL SERGIO

Visto: la difusión de imágenes donde se ve al Concejal Sergio Coronel - Presidente del Bloque de Concejales del Frente de Todos de Villa Gesell, en una reunión de carácter política junto a unas 15 personas en la zona de 115 y 15; y

Considerando:

Que la reunión política fue difundida a través de las redes sociales de los participantes.

Que en la reunión no se mantuvo el distanciamiento social que exigen las medidas sanitarias indicadas por el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal para impedir la propagación del Virus de la Pandemia COVID 19.

Que la reunión se realizó en horas en las cuales el Gobierno Municipal decretó la imposibilidad de circular por la ciudad y mucho menos realizar reuniones.

Que esta reunión política sucede en momentos de profunda preocupación en nuestra comunidad, que acata las decisiones de los Gobiernos, en especial el Municipal, que impone restricciones de todo tipo, siendo que muchas de ellas afectan las libertades individuales de los vecinos.

Que esta actitud irresponsable es mostrada como una gracia por personas como el Concejal Coronel que por ser el cercano al Sr. Intendente Municipal Gustavo Barrera, deberían dar el ejemplo en el cumplimiento de las normas emanadas del Departamento Ejecutivo.

Que el propio Concejal Coronel es uno de los que impide que el Concejo Deliberante funcione, aduciendo que se deben los plazos de la cuarentena.

Que ante la presión de los Concejales para volver a sesionar afirmó en una entrevista otorgada el mismo día que organizó la reunión política que repudiamos, al Programa Radial Por la 3, donde definió que recién dentro de 10 a 14 días volvería a sesionar el Concejo Deliberante, afirmando que *“Yo creo que en nuestro caso están dadas las condiciones de hacerlo presencialmente, obviamente tomando todas las medidas y exigencias sanitarias para evitar cualquier tipo de dificultad por el Coronavirus”*.

Que esas medidas y exigencias sanitarias que exige que cumplamos los Concejales, y la comunidad toda, a las claras no son las mismas que utiliza para violar el confinamiento y organizar reuniones.

Que todo esto constituye un mal ejemplo para los vecinos, y podemos suponer que no es la primera vez que el Concejal realiza reuniones en ese barrio, dado que la reunión sucedió en el mismo lugar donde días pasados un grupo de vecinos organizó un partido de fútbol, contraviniendo las mismas normas de aislamiento que el Concejal Coronel en compañía del Intendente Barrera, pregonan en el informe diario que emiten desde la Municipalidad.

Que acciones como las que estamos repudiando, son un mal ejemplo para los vecinos.

Que el día 26 de abril, en el Portal Minuto G, la Secretaria de Seguridad informó que en la víspera el personal policial procedió a la aprehensión de 19 personas por no cumplir



con el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, sumando un total de 506 personas desde el inicio de la cuarentena.

Que es evidente que sino repudiamos enfáticamente conductas como las del Concejal Coronel, no estaríamos cumpliendo con nuestra obligación de representantes del pueblo y tampoco contribuyendo al cuidado de las normas que se le pide desde el gobierno que cumplan los ciudadanos.

Que el la Ley Orgánica de la Municipalidades establece en su artículo 254 las sanciones que pueden aplicarse a los Concejales.

Que el Reglamento Interno del HCD establece la forma en la cual debe procederse ante la falta o inconducta de los Concejales.

Que es necesario el el Cuerpo ordene a la Presidencia la apertura de una investigación a los efectos que que el Concejal Coronel Sergio aclare su situación .

Que estamos ante la comisión de una falta grave

Por estas razones el Bloque de Concejales de Cambiamos, solicita sanción al siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1: Encomiendase a la Presidencia del HCD, la apertura de una investigación a los efectos de que el Concejal Coronel Sergio aclare su situación ante la difusión de noticias en las cuales aparece claramente violando las medidas del Aislamiento Social Obligatorio.

Artículo 2: Suspéndase al Concejal Coronel Sergio de su cargo hasta que esté concluida la investigación .


Artículo 3: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell